



Sociedad Peruana de Psicoterapeutas

RESOLUCIÓN Nro. 202402-SOPPS.

VISTO,

El Acta de acuerdos adoptados en sesión de la Junta Directiva realizada el día 25 de julio de 2024. (en adelante EL ACTA), la carta de invitación enviada el 29 de julio del 2024 (en adelante LA CARTA); así como; el reglamento y política interna de la Sociedad Peruana de Psicoterapeutas (en adelante EL REGLAMENTO).

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Directiva ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno en la Sociedad Peruana de Psicoterapeutas, conforme se encuentra establecido en EL REGLAMENTO, el cual establece que es atribución de la Sociedad Peruana de Psicoterapeutas el normar y aprobar su organización interna para el debido cumplimiento de sus fines comerciales e institucionales.

ESTABLECE:

Mediante la Resolución Nro. 202402-SOPPS con fecha del 05 de agosto de 2024, se establece la elección del Mag. John Omar Espinoza Quiroz, con código profesional Nro. 25712, en posición honorífica, como **Decano** de la Sociedad Peruana de Psicoterapeutas por el periodo excepcional 2024-2025, detallado en EL ACTA y en cumplimiento AL REGLAMENTO.

RESUELVE:

PRIMERO. – **NOMBRAR** al Mag. JOHN OMAR ESPINOZA QUIROZ, CPSP. 25712, como **DECANO** de la Sociedad Peruana de Psicoterapeutas.

SEGUNDO. – La **VIGENCIA** del decanato será, excepcionalmente, desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 05 de agosto del 2025 sujeto a extensión previa coordinación y evaluación entre la Junta Directiva y el **DECANO**.

TERCERO. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la Página Web oficial de la Sociedad Peruana de Psicoterapeutas para conocimiento del público general y todos los miembros asociados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

John Omar Espinoza Quiroz
CPSP. 25712



Representación - Junta General
Sociedad Peruana de Psicoterapeutas